CETRAA solicita a la Administración la regulación de la reducción de emisiones mediante transformación y adaptación de vehículos

Considera sorprendente primar las prohibiciones frente al estudio de soluciones que ya están en marcha en otros países europeos

La Confederación Española de Talleres de Reparación (CETRAA) pide que las administraciones actualicen el distintivo ambiental de los vehículos transformados y adaptados con retrofit. Destaca que actualmente se dan situaciones tales como que un vehículo Euro 2 o Euro 3 que haya sido transformado a GLP (Gas Licuado del Petróleo) y adaptado con retrofit (instalación de filtros más un informe que acredita la disminución de emisiones) no puede pasar a la etiqueta B o C, a pesar de que le podría corresponder en función de su nivel de emisiones. Esta medida, entre otras, ya fue demandada por el Gremi de Talleres (CETRAA Barcelona), en sus alegaciones contra la Zona de Bajas Emisiones de Barcelona.

La patronal considera imprescindible dar cobertura legal y seguridad jurídica a las transformaciones y adaptaciones de los vehículos afectados por las restricciones a la circulación por emisiones. Esto supondría un gran incentivo para la mejora de emisiones en los vehículos, y además permitiría que se desarrollase con normalidad la oferta comercial por parte de las empresas suministradoras de estos equipos y la correspondiente elección de los consumidores y usuarios. Esta solución técnica ya existe tanto para vehículos pesados como ligeros y se reconoce por parte de ayuntamientos y ministerios en otros países europeos, que en muchos casos ofrecen subvenciones para aplicarla.

Desde CETRAA lamentan la orientación de las decisiones tomadas por los ayuntamientos y señalan que resulta contraproducente haber comenzado a implantar las prohibiciones a la circulación, como en Barcelona y en Madrid, antes de haber evaluado las diferentes opciones que estas tecnologías plantean. Representantes de la DGT han trasladado a la Patronal la existencia de una mesa de trabajo junto con los ministerios de Industria y Medioambiente, cuyo objetivo precisamente es estudiar las distintas opciones de retrofit existentes en el mercado. CETRAA solicita que el sector forme parte de esa mesa de trabajo, ya que son los propios talleres de mantenimiento y reparación quienes instalarán estos sistemas anticontaminantes, y serán parte esencial a la hora de estudiar su eficiencia así como su rentabilidad para el particular.

Fomentar la transparencia, según la Confederación, debería ser otro de los objetivos en este proyecto, por lo que sugiere que el ministerio de Industria publique una lista de los sistemas compatibles para instalar en vehículos con o sin

CETRAA – Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines
Dir: C/ Príncipe de Vergara, 74 – 5ª planta - 28006 – Madrid (España)
Tfno: +(34) 91 562 55 90
Email: comunicacion@cetraa.com
Web: cetraa.com Facebook: facebook.com/CETRAA Twitter: twitter.com/CetraaComunica

distintivos, así como los laboratorios autorizados para emitir los informes de reducción de emisiones, tal y como ya se hace, por ejemplo, en Alemania. El objetivo sería ofrecer información fiable a los usuarios para que puedan decidir cuál es la mejor opción en función de sus necesidades.

"En un entorno de economía circular, la Administración debe ser la primera en apostar por alargar la vida útil del vehículo. Un modelo de 'usar y tirar" no es la mejor solución de movilidad si lo que se persigue es la sostenibilidad medioambiental y socioeconómica", ha declarado Xavier Freixes, responsable de la Comisión de Medioambiente de CETRAA.

Otra problemática sin resolver por parte de los ayuntamientos de Madrid y Barcelona es la excepción o autorización que necesitan los talleres para poder circular con los vehículos de sus clientes y someterlos a la llamada "prueba dinámica" con el objetivo de diagnosticar averías y/o comprobar las reparaciones. Esta prueba, que es imprescindible para cumplir con la garantía legal que el taller debe dar al cliente sobre las operaciones realizadas, no puede depender de consumir las autorizaciones otorgadas al cliente, evitando así el exceso de burocracia que este sistema implica.

Desde CONEPA (Federación Española de Empresarios Profesionales de Automoción) han manifestado su apoyo a estas demandas y han declarado su intención de trabajar conjuntamente con CETRAA por la resolución de las mismas.

Madrid a 10 de febrero de 2020

Acerca de CETRAA

CETRAA (Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines) es una institución que agrupa a 28 asociaciones provinciales del sector del mantenimiento y reparación del vehículo. Fundada en 1979, la confederación está presente en 15 comunidades autónomas del territorio español, representando y defendiendo los intereses de cerca de 25 000 empresas del sector del mantenimiento y reparación del automóvil, e informando a los automovilistas sobre sus derechos y obligaciones en lo referente al mantenimiento de sus vehículos. A nivel europeo, CETRAA también se incluye en varios grupos de trabajo junto con otros organismos internacionales con el fin de ofrecer el máximo apoyo a sus asociados.

Contacto de prensa:
Alejandro Galindo – FA comunicación

CETRAA – Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines
Dir: C/ Príncipe de Vergara, 74 – 5ª planta - 28006 – Madrid (España)
Tfno: +(34) 91 562 55 90
Email: comunicacion@cetraa.com
Web: cetraa.com Facebook: facebook.com/CETRAA Twitter: twitter.com/CetraaComunica

Tfno.: 91 562 55 90
E-mail: comunicacion@cetraa.com

Se concede el derecho de reproducción total o parcial de esta información siempre que se cite la fuente o se enlace directamente con el texto de nuestra página web.

Según la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personales, le informamos de que CETRAA mantiene un fichero denominado "RELACIONES INSTITUCIONALES" con sus datos inscritos en el Registro de Protección de Datos, para remitirle información de prensa. Tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos o cancelarlos mediante escrito dirigido a CETRAA. c/ Príncipe de Vergara, 74 – 28006 Madrid indicando su nombre completo y dirección.

CETRAA – Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines
Dir: C/ Príncipe de Vergara, 74 – 5ª planta - 28006 – Madrid (España)
Tfno: +(34) 91 562 55 90
Email: comunicacion@cetraa.com
Web: cetraa.com Facebook: facebook.com/CETRAA Twitter: twitter.com/CetraaComunica